



Chile
en marcha

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA CORRESPONDIENTE A LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE JARDINERÍA PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES DE VALPARAISO, ID 1823-9-L119.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 643

Valparaíso, 18 JUL 2019

VISTOS: Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 y en Decreto N°581/2016, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°21.125, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2019; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 2281/2015, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14, sobre recomendaciones para el funcionamiento de las comisiones evaluadoras; y la Resolución TRA 263/625/2018, de 01 de junio de 2018; y en la Resolución N° 1600 DE 2008 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

1. Que, en el portal www.mercadopublico.cl, con fecha 11 de julio de 2019, se publicaron las bases administrativas de **"LICITACIÓN PÚBLICA Y SUS ANEXOS, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TALLER DE JARDINERÍA PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PARA EL CENTRO CIP CRC LIMACHE, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VALPARAÍSO DEL SENAME** publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a los antecedentes, bajo el ID 1823-9-L119.
2. Que, en conformidad con lo dispuesto en las bases administrativas mencionadas, en el acápite V.- "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS": La evaluación de la propuesta técnica y de la propuesta económica será realizada por una comisión de evaluación. La comisión evaluadora estará integrada por Jefe Administrativo del centro CIP CRC de Limache o quien lo subrogue, Jefe Técnico del centro CIP CRC Limache o quien lo subrogue y Encargado de Adquisiciones del centro CIP CRC de Limache o quien lo subrogue.
3. Que, en razón de lo señalado en los párrafos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de licitación pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.
4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley N° 20.730, señala que "se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley N° 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".

RESUELVO:

1º. **DESÍGNESE** como miembros TITULARES de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1823-9-L119, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
CLAUDIA ULLOA ALVAREZ	17.804.880-5	CONTRATA	JEFE ADMINISTRATIVO (S)
JORGE MATURANA YAÑEZ	13.225.611-K	CONTRATA	DIRECTOR
KARINA LOBOS ARANCIBIA	12.095.199-8	CONTRATA	ENCARGADA DE ADQUISICIONES

2º. **DESÍGNESE** como miembros SUPLENTEs de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 1823-9-L119, a los/as siguientes funcionarios/as del CIP CRC Limache del Servicio Nacional de Menores.

NOMBRE	RUT N°	CALIDAD JURIDICA	CARGO
RAUL GUTIERREZ PINEDA	16.028.513-3	CONTRATA	MONITOR DE TALLER
SERGIO VERGARA GONZALEZ	17.535.532-4	CONTRATA	JEFE TECNICO CRC
DASLAV MIHOVILOVIC PEREZ	15.310.726-2	CONTRATA	JEFE TECNICO CIP

3º. **INFÓRMENSE** los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.levlobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. **PUBLÍQUESE**, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

RACHID ALAY BERENGUELA
 DIRECTOR REGIONAL
 SERVICIO NACIONAL DE MENORES
 REGIÓN DE VALPARAISO



RAB/JMY/kl

Distribución:

- Encargado Ley del Lobby
- CIP CRC Limache
- Dirección Regional de Valparaíso